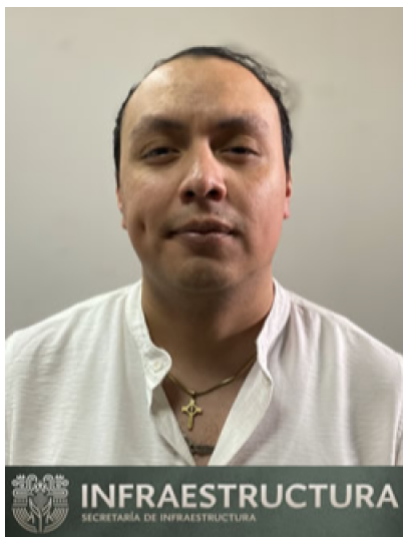




SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección de Seguimiento de Expedientes Técnicos

AVILES NAVA HUMBERTINO

CARGO: SUBDIRECTOR DE GESTION PRESUPUESTAL DE OBRA

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y FINANZAS

Fecha de nombramiento: 01/08/2025

Fecha de ingreso a gobierno: 01/11/2022

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 08:00 a 17:00 hrs.

Teléfono(s): 7773172264

Correo electrónico: licitaciones.si@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y FINANZAS.

CARRERA TÉCNICA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

HISTORIAL LABORAL

PRESTANTE DE SERVICIO SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO Y DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- I. Revisar la documentación necesaria para la aprobación de los recursos financieros, a través del análisis al cumplimiento de los lineamientos vigentes en materia de coordinación fiscal, con la finalidad de que la información sea enviada a la Dirección General de Proyectos para su aprobación.
- II. Participar en la integración de los Expedientes Técnicos de Obras Públicas, a través de la recopilación y clasificación la documentación que se genera en la ejecución de las obras públicas, con la finalidad de contar con dicha documentación para el seguimiento adecuado por parte de el/la Titular de la Dirección de Seguimiento de Expedientes Técnicos.
- III. Evaluar la información técnica de los programas de obra pública, mediante la revisión detallada del catálogo de conceptos y montos presupuestados para la ejecución de obras Públicas, con la finalidad de establecer los montos correctos por programa y puedan ser aprobados por la Dirección General de Proyectos
- IV. Verificar la información contenida en las solicitudes de obras públicas, a través de revisar su factibilidad financiera en apego a la normatividad establecida, con la finalidad de que se ejecute conforme a los lineamientos establecidos.
- V. Asesorar a las Direcciones Generales de Obra correspondientes involucradas en ejecutar programas de obra pública en los procedimientos para capturar la información en el sistema SIGEF, a través de brindar orientación para la correcta operación de la información generada en el sistema SIGEF o reportes que impliquen el ejercicio de gasto de inversión, con la finalidad de incorporarlos correctamente a los programas y presupuestos del Gobierno del Estado.